

SESIÓN NÚMERO 2

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EN FECHA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO

ASISTENTES A LA SESIÓN

Alcalde-Presidente:

D. Salvador Costa Escrivà

Concejales:

D. Vicente M. Aparisi Mingarro

D. Carles Catalunya Melchor

D. Jorge Fabuel Iranzo

D. Francisco Fabuel Llopis

D^a Esther Gómez Ripoll

D^a M^a Pilar González Carretero

D. Juan José Melchor Mozo

D. Antonio Muñoz Oteros

D^a Elvira Orón Orón

No asisten y excusa su ausencia:

Secretaria:

D^a María Sánchez Cózar

En el Municipio de Gilet, a las diecinueve horas del día doce de febrero de dos mil veintiuno, se reúnen en primera convocatoria y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno, previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.

Los asistentes a la sesión representan el quórum legalmente establecido para la válida constitución del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, y tratar sobre los asuntos que constan en el orden del día que, junto con la convocatoria, les ha sido entregado en forma reglamentaria.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente **ORDEN**:

PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA:

Por unanimidad y en votación ordinaria, el Pleno acuerda ratificar la urgencia en la convocatoria de la sesión

SEGUNDO.- ACUERDO RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE LUTO OFICIAL POR EL FALLECIMIENTO DEL SR. CONCEJAL D. FELIPE APARISI MINGARRO:

Como testimonio de dolor y para manifestar el sentimiento de pesar de la Alcaldía y de la Corporación Municipal, así como el de los vecinos de Gilet por el fallecimiento del Sr. Concejel D. Felipe Aparisi Mingarro, y para dejar constancia y hacer público el dolor de los miembros del Consistorio Municipal y el de todos los vecinos de Gilet,

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente

ACUERDO:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR EL FALLECIMIENTO DE D. FELIPE APARISI MINGARRO.

El Ayuntamiento de Gilet, a través de los portavoces de los grupos políticos en él representados y reunidos en sesión plenaria con carácter extraordinario y urgente en el día de hoy, 12 de febrero de 2021, hace pública, conjunta y unánimemente la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:

El 31 de enero de 2020 se conoció el primer caso positivo de COVID-19 en España, confirmándose así la llegada del coronavirus a nuestro país tras varias semanas de expansión por otros lugares del mundo.

Desde entonces, la realidad diaria de la humanidad ha cambiado drásticamente, incluso en los momentos de duelo. A la aflicción natural de la pérdida de un ser querido, se suma el desconsuelo de no poder despedirlo.

Por primera vez, el municipio de Gilet ha de asistir con resignación y entereza al fallecimiento por COVID-19 de D. Felipe Aparisi Mingarro, quien se sentía comprometido con su pueblo y por el que trabajaba desde su condición de concejal.

Esta Corporación municipal lamenta profundamente la pérdida de D. Felipe Aparisi Mingarro y quiere trasladar a su familia, en nombre de los vecinos de Gilet, el pésame más sincero en estos difíciles momentos.

Los Grupos Políticos representados en el Ayuntamiento de Gilet, como representantes legítimos de los vecinos y vecinas de este municipio, desean expresar su más sentida pérdida y, a tales efectos, acuerda:

PRIMERO.- 1º.- Que por parte de los miembros del Consistorio presentes en esta Sesión Plenaria Extraordinaria y Urgente se guarde un minuto de silencio en señal de reconocimiento a D. Felipe Aparisi Mingarro.

2º.- Que ondeen a media asta las banderas del Ayuntamiento de Gilet hasta el próximo día 15 de febrero de 2021.

3º.- Transmitir las condolencias a la familia.

SEGUNDO.- Ratificar en su íntegro contenido dando su aprobación expresa a la Resolución dictada por el Sr. Alcalde que transcrita resulta del siguiente tenor:

“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Como testimonio de dolor y para manifestar el sentimiento de pesar de la Alcaldía y la Corporación municipal por el fallecimiento del Sr. Concejal D. Felipe Aparisi Mingarro, tengo la voluntad de hacer público el dolor de los miembros del Consistorio Municipal, de los empleados públicos y el de todos los vecinos de Gilet.

Es por ello por lo que, en el ejercicio de las atribuciones que me han sido conferidas en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar luto oficial en el Municipio de Gilet los días 12, 13 y 14 de febrero, durante los cuales las banderas ondearán a media asta en la Casa Consistorial.

SEGUNDO.- Mostrar la condolencia y solidaridad de la Alcaldía y la Corporación municipal, de los empleados públicos y de todos los vecinos a la familia.

TERCERO.- Hacer entrega a la familia de la insignia de Gilet.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.”

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levantó ésta por la Presidencia, siendo las diecinueve horas doce minutos, de lo que como Secretaria, doy fe y certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA